



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ingeniería

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 08083-2023-FAIN/UNJBG

Tacna, 02 de septiembre del 2023

VISTO:

El expediente presentado por el Bachiller Lenyn Slender Araujo Pacoticona (2014-104049), mediante el cual solicita otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Mecánico, en la modalidad tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con R.F. N° 07839-2023-FAIN/UNJBG, se declara expedito al Bachiller para optar el Título Profesional de Ingeniero Mecánico, nombrando al Jurado Calificador y fecha de sustentación de tesis, para el día 12 de mayo del 2023;

Que, según acta suscrita por el Jurado Calificador y llevado a cabo el proceso, el Bachiller Lenyn Slender Araujo Pacoticona (2014-104049), sustentó la tesis denominado: “**Diseño de un secador solar con control de temperatura para el aumento de calidad del orégano, en el distrito de la Yarada Los Palos, en el año 2020**”, el mismo que fue aprobado por mayoría nota promedio de trece (13), cumpliendo así con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para optar el Título Profesional de Ingeniero Mecánico;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, en el art. 15º, incisos (a) y (b), estipula que para obtener el Título profesional se requiere “Tener el grado de Bachiller” y “Elaborar, sustentar y aprobar en acto público una Tesis, o presentar y sustentar un Trabajo de Suficiencia Profesional cuyas características serán normadas por cada escuela Profesional”;

Que, mediante Oficio N° 131-2023-ESMC/FAIN, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, eleva el expediente del Bachiller Lenyn Slender Araujo Pacoticona (2014-104049), para su aprobación en Consejo de Facultad;

Que, con Resolución de Facultad N°06478-2021-FAIN/UNJBG se acredita al Dr. Francisco Gamarra Gómez como asesor de Tesis; y,

De conformidad al art. 67º de la Ley Universitaria N° 30220 y art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y al acuerdo de la primera continuación de la X sesión ordinaria de Consejo de Facultad realizado el 11 de agosto del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el otorgamiento de **Título Profesional** de Ingeniero Mecánico al **Bach.** Lenyn Slender Araujo Pacoticona (2014-104049), de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, modalidad tesis, teniendo como asesor al Dr. Francisco Gamarra Gómez.

ARTÍCULO 2º.- Elevar el expediente ante el Consejo Universitario para su aprobación definitiva, a fin de que se le confiera el Título Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma digitalmente: Dr. Ing. Jesús Plácido Medina Salas, Decano - Facultad de Ingeniería; Mag. Ing. Gianfranco Alexey Málaga Tejada, Secretario Académico Administrativo(e) - Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Archivo en:



Dist.: VIAC, ESMC, interesado, archivo.
GAMT/nceb